BOPPO BOLETÍN OFICIAL DA PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Deputación Pontevedra

Mércores, 19 de agosto de 2026
Núm. 158

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUNICIPAL

MEAÑO

Subvencións e axudas

BASES REGULADORAS PARA A CONCESIÓN DE AXUDAS MUNICIPAIS PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL E EQUIPAMENTO ESCOLAR PARA ALUMNOS/AS EMPADROADOS NO CONCELLO DE MEAÑO E MATRICULADOS EN CENTROS DOCENTES PUBLICO. CURSO 2026/2027

BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS MUNICIPALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR PARA ALUMNOS/AS DE INFANTIL (2ª ETAPA), EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA OBLIGATORIA, FP BÁSICA Y EDUCACIÓN ESPECIAL, EMPADRONADOS EN EL AYUNTAMIENTO DE MEAÑO Y MATRICULADOS EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS–CURSO 2026/2027

BDNS(Identif.): 925169

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/925169)

PRIMERO.— BENEFICIARIOS Y REQUISITOS:

Podrán solicitar estas ayudas los: menores de familias con dificultades socioeconómicas y tienen por finalidad paliar las dificultades económicas que puedan atravesar las familias con menos recursos, de forma que estas situaciones no nieguen a nadie el derecho al acceso a la educación en condiciones de igualdad de los menores.

Estas ayudas están destinadas a los/as alumnos/as empadronados/as en el término municipal de Meaño y matriculados/as en centros docentes públicos y pertenecientes a unidades familiares carentes de recursos económicos.

SEGUNDO.— OBJETO:

La finalidad de esta convocatoria es regular el procedimiento para la concesión de ayudas para adquisición de material escolar a:

- Línea 1: alumnos/as de educación infantil (2ª ciclo), primaria y educación especial.
- Línea 2: alumnos/as de educación secundaria obligatoria, FP básica y educación especial.

Pode verificar a integridade deste documento no seguinte enderezo: https://sede.depo.gal
Código seguro de verificación:27USFK5N681Q2TOO

El alumnado debe estar empadronados en el término municipal de Meaño y matriculados en centros docentes públicos, para el curso 2026/2027 y que no tengan cumplidos los 18 años a 31/12/2026.

TERCERO.— BASES REGULADORAS:

Bases reguladoras para la concesión de ayudas municipales para la adquisición de material y equipamiento escolar para alumnos/as de infantil (2ª etapa), educación primaria, secundaria obligatoria, FP básica y educación especial empadronados en el Ayuntamiento de Meaño y matriculados en centros docentes públicos – Curso 2026/27.

(Publicadas en el BOPPO n.º 155 de fecha 14 de agosto de 2026).

CUARTO.— CUANTÍA:

El crédito máximo destinado a la financiación de estas ayudas asciende a:

- 3.000,00 €, con cargo a la partida 231.48003 del Presupuesto Municipal 2.024 prorrogado a 2.026, ayudas para la adquisición de material escolar de los/as alumnos/as de educación infantil (2ª etapa), primaria y educación especial.
- 1.000,00 €, con cargo a la partida 231.48004 del Presupuesto Municipal 2.024 prorrogado a 2.026, ayudas para la adquisición de material escolar de las/os alumnas/os de educación secundaria obligatoria, FP básica y educación especial.

De no agotarse el crédito en alguna de las aplicaciones, el crédito disponible podrá destinarse a la concesión de ayudas da otra linea hasta agotar el crédito total de 4.000,00 €.

Familias monoparentales:

- Renda per cápita familiar hasta 3.500,00 €: 90,00 €
- Renda per cápita familiar desde 3.501,00 € hasta 6.500,00 €: 70,00 €

Resto de familias:

- Renda per cápita familiar hasta 3.200,00 €: 80,00 €
- Renda per cápita familiar desde 3.201,00 € hasta 6.500,00 €: 60,00 €.

QUINTO.— PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 18 de septiembre de 2026, contado desde el día siguiente al de publicación oficial del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra.

Meaño, 14/08/2026

El Alcalde, Carlos Vieitez Fernández

Pode verificar a integridade deste documento no seguinte enderezo: https://sede.depo.gal
Código seguro de verificación:27USFK5N681Q2TOO